

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número NUEVE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veinte de febrero de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos punto dos, que literalmente dice:

5.2.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-04/2014, denominada “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT, VENTANA Y CENTRAL DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS, PROPIEDAD DE LA ANDA, INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS Y SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.2.10, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-04/2014, denominada “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT, VENTANA Y CENTRAL DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS PROPIEDAD DE LA ANDA, INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS Y SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014”.
- II. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$173,342.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte de los antecedentes del acuerdo citado en el romano anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 21 de diciembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 26 y 27 de diciembre de 2013. A continuación se detalla el nombre de la persona natural y/o jurídica que compro y retiro bases de licitación:
 1. RAYEM, S.A. de C.V.

Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERPAS, S.A. DE C.V.
3. TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
4. AIRECONISIS, S.A. DE C.V.

V. Que el día 17 de enero de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de las empresas que presentaron ofertas y el monto de las mismas:

No.	Oferente	Lote	Valor total de la oferta (IVA incluido)
1	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1	US\$ 322,624.61
		2	
		3	
		4	
		5	
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERPAS, S.A. DE C.V. (CYSS, S.A. DE C.V.)	1	US\$ 49,442.07
		2	
		3	
		4	
		5	
3	SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. (SERVIOFI, S.A. DE C.V.)	1	US\$ 42,917.40
		2	
		3	
		4	
		5	

VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 10, del Libro número SEIS, de fecha 21 de enero de 2014, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen cada una de las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas bases.

VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó al oferente, la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" y numeral 16.3 Prevenciones y a la Parte II, apartado SE-01, de las Bases de Licitación; con fecha 18 de febrero de 2014, se le previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, que presentara la documentación faltante en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

VIII. Que la Sociedad TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., no presentó en forma la prevención, es decir, no presentó la constancia, emitida por el Banco CITIBANK de El Salvador, S.A., consignado el monto disponible al 17 de enero de 2014, debido a que en la presentada con su oferta no se consignó el monto disponible de Acceso a Crédito, en consecuencia, y con base a lo establecido en las Bases de Licitación en la Parte I, numeral IO-16.4 Incumplimiento de las

Previsiones que literalmente reza: “Si no se cumpliere en tiempo y forma las prevenciones hechas, la oferta será considerada no elegible para continuar con la evaluación”, por lo tanto, dicha sociedad se considera NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación.

- IX. Que de la oferta presentada por la Sociedad Servicios Profesionales de Equipos de Oficina, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse SERVIOFI, S.A. DE C.V., se determinó que el servicio ofertado es cuatro rutinas trimestrales, sin embargo, los precios unitarios con las cantidades requeridas no concuerda con el monto total de la oferta económica, además en su carta Oferta solo reflejó el Mantenimiento preventivo y no consideró el correctivo.
- X. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- XI. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE	No. DE LOTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	PRECIO UNITARIO POR VISITA	MONTO DE LA OFERTA MANTEN. CORRECTIVO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (CON IVA INCLUIDO) (\$).	MONTO DE LA OFERTA. PARA NUEVE MESES (CON IVA INCLUIDO) (\$).
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERPAS, S.A. DE C.V. (CYSS, S.A. DE C.V.)	1	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTOS	\$4,175.35			\$12,526.05
	2				\$1,348.09			-
	3				\$849.76			\$2,549.28
	4				\$1,132.26			\$3,396.78
	5					\$41,936.61		
TOTAL				\$7,505.46	\$41,936.61	\$49,442.07	\$18,472.11	
SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTOS	\$5,935.89		\$23,743.56	
	2				\$2,556.06		\$10,224.20	
	3				\$1,017.00		\$4,068.00	
	4				\$1,220.40		\$4,881.60	
	5					\$35,695.97		
TOTAL				\$10,729.35	\$35,695.97	\$42,917.36		

Lote No. 1 – Edificio Central, Presidencia, Edificio Comercial y Sucursales a Nivel Nacional

Lote No. 2 - Región Metropolitana

Lote No. 3 - Región Central

Lote No. 4 - Región Oriental

Lote No. 5 – Región Occidental que únicamente realiza el Mantenimiento Correctivo

- XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), mediante acta de las quince horas con veinte minutos del día 13 de febrero de 2014, recomienda se adjudique la Licitación Pública No. LP-04/2014, denominada “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT, VENTANA Y CENTRAL DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS, PROPIEDAD DE LA ANDA, INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS Y SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014”, a la sociedad CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CYSS, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS (\$49,442.07), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un periodo de nueve meses, quedando distribuido de la siguiente manera:
- a) Para el Mantenimiento Preventivo, para los lotes del 1, 3 y 4, hasta por la cantidad de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS (\$18,472.11) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el servicio será proporcionado trimestralmente.

- b) Para el Mantenimiento Correctivo, correspondiente a los lotes del 1, 3, 4 y 5, hasta por un monto de TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 30,969.96) monto que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, adjudicarlo conforme la disponibilidad presupuestaria con que cuente cada una de las Gerencias de ANDA. Considerando que este mantenimiento será utilizado de acuerdo a cada una de las órdenes de trabajo emitidas por el Administrador o Supervisor del contrato y a las necesidades Institucionales.
- c) Declarar Desierto el mantenimiento preventivo del Lote No.2, Región Metropolitana, debido a que las cantidades solicitadas por la Institución en el Plan de Ofertas, no concuerdan con las presentadas por el oferente, por lo que incumple lo establecido en las Bases de Licitación en la Parte I, numeral IO-13. Condiciones de la Oferta, literal c) En la Oferta Económica el Ofertante deberá cumplir con las cantidades y descripción del servicio requeridos, cualquier Oferta que exprese servicios diferentes a los solicitados no serán evaluadas, la cual no fue evaluada, debido a que en su oferta existía error en la cantidad de equipos requeridos en las Bases de Licitación.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-04/2014, denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT, VENTANA Y CENTRAL DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS, PROPIEDAD DE LA ANDA, INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS Y SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014", a la sociedad CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CYSS, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS (\$49,442.07), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un periodo de nueve meses, quedando distribuido de la siguiente manera:
 - a) Para el Mantenimiento Preventivo, para los lotes del 1, 3 y 4, hasta por la cantidad de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS (\$18,472.11) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el servicio será proporcionado trimestralmente.
 - b) Para el Mantenimiento Correctivo, correspondiente a los lotes del 1, 3, 4 y 5, hasta por un monto de TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$30,969.96) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Declarar Desierto el mantenimiento preventivo del Lote No.2, Región Metropolitana, debido a que las cantidades solicitadas por la Institución en el Plan de Ofertas, no concuerdan con las presentadas por el oferente.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.

4. Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.
6. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie a través de un proceso por libre gestión la contratación del lote No.2 Región Metropolitana el cual se declaró desierto.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO